

quien ligó el estudio universitario y la vida política a través de la figura de Joaquín Rey Esteve y la Universidad de Cervera a mediados del siglo XIX, Gabriel Ángel García Benito sobre la sinuosa construcción del *droit administratif* en Francia durante el siglo XIX y la atracción hacia su ámbito de la responsabilidad del Estado y Joan Ramon Alcaide abordando un doble objeto: el peso de las tesis decisionistas de Carl Schmitt en el derecho represivo franquista y el abordaje de dichas cuestiones en la enseñanza del Grado en Derecho hoy en día.

Tras el desarrollo de estas mesas el anterior presidente de la Sociedad, Manuel Bermejo Castrillo, dirigió unas palabras a su compañero de la Universidad Carlos III de Madrid Manuel Martínez Neira por su inmensa labor desde hace años como editor de los trabajos de muchos de los historiadores/as del derecho españoles, que fueron acompañadas del aplauso de todo el Aula Unamuno. Tras ello Margarita Serna y el vicepresidente José María Vallejo García-Hevia se encargaron de dar la noticia de que el propio Manuel Bermejo y Rafael Ramis habían sido nombrados miembros de la Commission Internationale pour l'Histoire des Universités. Ambos intervinieron para agradecer el reconocimiento y presentar brevemente la Comisión. Finalmente, se celebró la pertinente asamblea anual de la Sociedad en la que los miembros del equipo directivo presentaron los proyectos en marcha, las cuentas del último ejercicio y la próxima sede del Congreso, la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibersitatea en su campus de Bizkaia. Carlos Garriga tomó la palabra en nombre del Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de dicha universidad para agradecer el encargo y presentar la temática del futuro encuentro: *los fueros* en todas sus posibles acepciones jurídicas, que permitirá participar de la celebración de los 500 años del *Fuero Nuevo de Vizcaya* de 1526. Finalmente, alguno de los socios y socias realizaron peticiones y reflexiones sobre el funcionamiento del congreso y la publicación de las actas.

Los/as congresistas todavía disfrutaron al atardecer en el patio de Escuelas de Menores de un emocionante recital por parte del joven coro femenino Meraki y de una cena en la terraza de la modernista Casa Lis. El sábado se realizó una excursión al renacentista jardín del Bosque de Béjar y a la vecina localidad chacinera de Candelario permitiendo compartir, tras dos intensos días de trabajo académico, unos últimos momentos de disfrute. Así, con este congreso, la SEHD sigue creciendo como espacio de generoso intercambio intelectual entre iushistoriadores/as de diferentes orígenes, sensibilidades, generaciones y escuelas. Lo que hace unos pocos años parecía difícil de imaginar es hoy una realidad asentada.

PEDRO L. LÓPEZ HERRAIZ
Universidad de Salamanca

Jornadas Internacionales *Modelos territoriales en la construcción de Estados: el estatus de Navarra en la Monarquía Hispánica. Una perspectiva comparada*, 24 y 25 de junio de 2025, Universidad de Navarra.

Los días 24 y 25 de junio de 2025 se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra las Jornadas Internacionales *Modelos territoriales en la construcción de Estados: el estatus de Navarra en la Monarquía Hispánica. Una perspectiva comparada*, que constituyeron la clausura del proyecto de investigación PID2020-118575RB-I00, *Modelos territoriales en la formación de Estados: evolución del estatus de Navarra en la Monarquía hispánica*, financiado por el Ministerio de Ciencia e

Innovación, del que es investigadora principal Mercedes Galán Lorda, catedrática de Historia del Derecho en la mencionada Facultad.

Tres rasgos pueden destacarse tanto del simposio como del proyecto del que es resultado: por una parte, su carácter interdisciplinar, pues han participado tanto especialistas de Historia del Derecho como de Historia e Historia del Arte, sumando sus diversas perspectivas para responder a las preguntas de cómo se integraron nuevos territorios a los nacientes estados y qué efectos se derivaron de ello, en un largo recorrido cronológico que arranca desde la Baja Edad Media y llega hasta el siglo XXI. Se ha podido así atender no solo al análisis de las instituciones sino también a las personas y familias que o bien protagonizaron o bien se vieron de un modo u otro afectadas por los procesos de integración, y determinar las huellas materiales que de todo ello han llegado hasta nuestros días en forma de patrimonio. En todos estos aspectos se ha procurado poner de relieve el papel desempeñado por las mujeres. Junto a ello, las jornadas han sido verdaderamente internacionales, pues para mejor comprender el estatus de Navarra en el seno de la Monarquía Hispánica, objetivo final del proyecto de investigación, se ha acudido a la comparación con otros territorios europeos que experimentaron procesos de integración a otras monarquías, como Bretaña al reino de Francia y Escocia al de Gran Bretaña. Junto a ello, en las Jornadas se ha dado voz tanto a reconocidos especialistas como a investigadores que se encuentran en los inicios de sus carreras académicas y en la etapa pre-doctoral, de manera que las ponencias han permitido escuchar e intercambiar puntos de vista a varias generaciones de investigadores.

El primer bloque de ponencias se dedicó al análisis de dos ejemplos de integración de territorios en entidades superiores. En primer lugar, el profesor Thierry Hamon, maître de conférences en Historia del Derecho en la Universidad de Rennes, repasó la historia del ducado de Bretaña desde la época medieval, deteniéndose en las circunstancias dinásticas que condujeron desde la unión personal hasta la incorporación definitiva a la corona francesa en 1532, bajo el reinado de Francisco I. Se trata de un ejemplo que presenta analogías con el de Navarra y la Monarquía Hispánica (1515), por haberse producido en fechas próximas, pero también por la duración de sus respectivos estatus peculiares en el seno de los reinos a los que se incorporaron, pues en el caso de Bretaña aquel se mantuvo hasta la Revolución Francesa, y en el caso de Navarra hasta 1839.

La segunda ponencia corrió a cargo de Núria González Campañá, doctora en Derecho por la Universidad de Oxford con una tesis sobre la secesión de entidades subnacionales en el seno de la Unión Europea. En su intervención recorrió la trayectoria de Escocia desde la óptica de la historia constitucional; para ello, se remontó a la incorporación de este territorio a Gran Bretaña en 1707, con la desaparición de su parlamento, pero fundamentalmente centró su intervención en los referéndums de 1979, 1997 y 2014 y en la situación planteada por el Brexit (2016), cuando los escoceses apoyaron mayoritariamente la permanencia del Reino Unido en el seno de la Unión Europea. La profesora González Campañá defendió la tesis de que la integración europea ha facilitado los procesos de independencia, pues permite que se produzcan en una forma atenuada, sin saltos en el vacío. A su juicio, los estados pequeños son viables en un mundo globalizado y, en el caso de Europa, ven reforzada su voz en el caso de permanecer en el seno de la UE. La perspectiva internacional de las Jornadas se reforzó con la ponencia de Pedro Luis López Herráiz, profesor permanente laboral de Historia del Derecho en la Universidad de Salamanca, quien presentó su trabajo *Francia ante el conflicto de límites entre Colombia y Costa Rica: dificultades de «traducción» del ordenamiento territorial de la Monarquía Hispánica en el Laudo Loubet (1896-1900)*.

El segundo bloque de ponencias se articuló en torno al estatus de distintos territorios en el seno de la Monarquía Hispánica. Rafael García Pérez, catedrático de Historia

del Derecho en la Universidad de Navarra, reflexionó sobre la situación de las Indias en el marco de la Corona de Castilla y se detuvo en las connotaciones que se derivan del uso del término «colonias». En su intervención tomó como hitos, por una parte, las tesis expuestas por Ricardo Levene en su trabajo *Las Indias no eran colonias*, publicado en 1951, y por otra la obra coordinada por Marc Ferro en 2005, *El libro negro del colonialismo*, y repasó las polémicas que siguieron a ambas obras. García Pérez se mostró partidario de no aplicar el término «colonia» a los territorios americanos bajo soberanía hispánica, por entender que su estatus presenta mayor parecido al de Aragón o Navarra. Con respecto a la naturaleza de la unión de las Indias a Castilla, García Pérez concluyó que se trató de una unión accesoria pero que parecía unión principal.

Juan Francisco Baltar Rodríguez, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza, tituló su ponencia *Los brazos del rey en el Reino de Aragón*. En ella recorrió la trayectoria histórica aragonesa desde el momento de la unión dinástica bajo los Reyes Católicos. Destacó la importante presencia de aragoneses en la empresa americana, donde compartieron protagonismo con los castellanos, así como en las secretarías y otras instituciones, hasta llegar a hablarse ya con Carlos III de un «partido aragonés». Todo ello no puede ocultar el hecho de que desde la corona se procuró intervenir en las instituciones del reino de Aragón. El profesor Baltar precisó algunas interpretaciones no suficientemente matizadas, como la que atañe a las Cortes de Tarazona de 1591, que siguieron a las «alteraciones» de ese año: el derecho aragonés no fue suprimido en las mismas, aunque sí modificado. Otro hito de la historia del reino lo constituyen los decretos de Nueva Planta, y Baltar se mostró partidario de no cargar las tintas en una interpretación excesivamente negativa; tampoco entonces desapareció el derecho de este reino, si bien quedó reservado para cuestiones privadas.

El siguiente bloque de ponencias entró de lleno en el estatus de Navarra en el seno de la Monarquía Hispánica, objetivo central del proyecto de investigación. Isabel Ostolaza Elizondo, catedrática emérita de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Pública de Navarra, centró su ponencia *De la guerra a la paz: vecinos, amigos y enemigos en la frontera del Pirineo occidental. Navarra entre Francia y Castilla* en las consecuencias que para Navarra tuvo la profunda división derivada de la banderización del reino, iniciada a mediados del xv. Se detuvo en la figura de Fernando el Católico, el conquistador de este reino, de quien afirmó que había aprendido de su padre, Juan II de Aragón, el arte de gobernar, y prudentemente procuró no alterar las prácticas políticas del reino recién conquistado.

Mercedes Galán Lorda expuso el resultado de la investigación desarrollada en estos últimos años en el marco del ya citado proyecto; su intervención llevó por título *El virreinato navarro: antecedentes, consolidación en el siglo xvi y fuentes para su estudio*. Como es bien sabido, se trata de una institución de notable importancia, pero poco conocida, en buena medida a causa de la pérdida de documentación. Desde la conquista castellana hasta 1836, cuando se suprimieron los tribunales propios, se sucedieron 85 virreyes; en este proyecto la profesora Galán se ha centrado en el siglo xvi, durante el cual se cuentan 25. Destacó cómo en Navarra aparecen ya en la Baja Edad Media figuras que desempeñan funciones virreinales, si bien se les conoce con diferentes términos: senescales ya con la dinastía de Champaña; lugartenientes, generalmente de sangre real; gobernadores, que no gozan de esta última condición; y ya desde 1479 aparece en la documentación la denominación de virrey. De ello se desprende, a juicio de la profesora Galán, que la aparición de la figura virreinal no necesariamente está vinculada a la conquista castellana. En su exposición se detuvo a presentar al primero de los virreyes, Rodrigo Mercado de Zuazola, que portó el título de gobernador durante unos meses de 1512, el mismo año de la conquista castellana.

Por su parte, Regina Polo Martín, miembro del equipo investigador del proyecto en cuyo marco se han celebrado estas jornadas, presentó su trabajo bajo el título *Castilla y el gobierno de Navarra a mediados del siglo xvi (1552-1560)*. La contribución de la profesora Polo busca explicar la evolución de Navarra en el entramado de la Monarquía Hispánica desde la óptica castellana, atendiendo sobre todo a las materias en que se ha especializado, la petición de informes al virrey y al Consejo Real de Navarra por parte del monarca o de los sínodos con sede en la Corte. En particular, Regina Polo se acercó al gobierno ejercido por Gabriel de la Cueva y Girón, duque de Alburquerque, virrey de Navarra en los años comprendidos entre 1560 y 1564. A través de abundante documentación inédita, la profesora Polo detectó indicios de castellanización en la política seguida durante dichos años.

La siguiente intervención, a cargo de Miguel Pino Abad, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Córdoba, continuó prestando particular atención a la figura del virrey; en su caso, se centró en Luis Fernández de Córdova y Valcárcel (1835-1836), militar que ocupó ese cargo durante la I Guerra Carlista y por tanto en vísperas de la desarticulación de las instituciones privativas del reino; fue por tanto el último virrey de Navarra. El profesor Pino aportó abundante información sobre la biografía de un personaje hasta la fecha no bien conocido.

Un nuevo grupo de ponencias estuvo dedicado a la Historia y a las personas y familias que de alguna manera actuaron como factores de integración de Navarra en el conjunto de la Monarquía. Esta sección permitió contemplar la trayectoria de Navarra durante la Edad Moderna desde dos ópticas muy diferentes: la de quienes se beneficiaron del apoyo a Felipe V durante la Guerra de Sucesión –caso de las redes familiares presentadas por José María Imízcoz, catedrático de Historia Moderna de la Universidad del País Vasco–, analizados en el curso de varias generaciones, y los mucho menos conocidos austracistas navarros, expuestos por Roberto Quirós Rosado, profesor permanente laboral de la Universidad Autónoma de Madrid, quien profundizó en las consecuencias de la división de lealtades en Navarra y presentó los problemas derivados del secuestro de bienes a los partidarios del Archiduque. A estas intervenciones se sumó la de Pablo Presumido Casado, doctorando de la Universidad del País Vasco, quien con abundante documentación inédita ofreció una panorámica novedosa sobre el reinado de Carlos II, demostrando que aproximadamente un tercio de lo que el rey ingresaba en Navarra lo gastaba en acostamientos, con los que pagaba la lealtad de sus élites. Dos intervenciones se centraron en el papel de las mujeres y en su ejercicio del poder: Raquel Idoate Ancín presentó los resultados de su investigación sobre las mujeres que heredaron el marquesado de Cortes, mientras que una joven doctoranda, Lydia Mangado González, abordó el análisis de un grupo muy poco conocido, las virreinas de Navarra en el xviii. La pequeña corte virreinal de Pamplona ofrece la peculiaridad de que, desde comienzos de esa centuria, es el único virreinato ibérico; la principal dificultad es la ausencia de fuentes, si bien Lydia Mangado mostró cómo a través del estudio del ceremonial es posible acercarse al poder informal desempeñado por estas once mujeres.

Por último, dos ponencias se acercaron al análisis de las obras artísticas encargadas por algunas de las principales familias del reino de Navarra, en numerosas ocasiones gracias a las remesas enviadas desde América. Habida cuenta de que la mayoría de estas familias contaban con presencia en la Corte, tuvieron ocasión de ponerse en contacto con las modas artísticas imperantes en ella, bajo las directrices de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y actuaron como correa de transmisión de los nuevos estilos en sus lugares de origen. Pilar Andueza Unanua, profesora titular de Historia del Arte en la Universidad de La Rioja, centró su intervención en las mujeres

navarras que actuaron como promotoras, donantes y artistas a lo largo del XVIII, tanto laicas como religiosas. Por último, Ricardo Fernández Gracia, profesor titular de Historia del Arte en la Universidad de Navarra, abordó la correspondencia mantenida entre Antonio Ponz, secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con las instituciones navarras.

Las sesiones fueron seguidas de un animado debate e intercambio de puntos de vista, lo que sin duda permitirá ultimar los textos para su publicación como libro en los próximos meses.

ANA ZABALZA SEGUÍN.
Universidad de Navarra. España

Instauración de la Asociación Mexicana de Historia del Derecho. AHMDE.

El pasado jueves 19 de junio se celebró la reunión de instauración de la Asociación Mexicana de Historia del Derecho (AHMDE), que nace como una corporación sin fines de lucro y ajena a intereses políticos o ideológicos y que se creó con la finalidad de reforzar la disciplina de la Historia del Derecho a partir de la creación de un espacio de convivencia académica entre las personas dedicadas al estudio del pasado jurídico en diversas instituciones y ciudades de México y del extranjero, propiciando el intercambio de ideas y la actualización teórica y metodológica.

La reunión, que se llevó a cabo vía telemática, contó con la participación de 47 miembros conectados. En la sesión se presentaron los objetivos que consisten en la promoción de estudios colectivos, sólidos, analíticos, novedosos y originales, así como el apoyo a la formación de jóvenes investigadores y la difusión de resultados de investigación mediante publicaciones o eventos académicos.

La Mesa Directiva, cuyos miembros actuales solo estarán en funciones durante el primer año de arranque de la AMHDE está conformada por: la Dra. Elisa Speckman Guerra (IIH-UNAM), el Dr. José Ramón Cossío Díaz (ITESM), el Dr. Rafael Estrada Michel (UPM), el Dr. Carlos de Jesús Becerril Hernández (Universidad Anáhuac México) y la Dra. Ana Brisa Oropeza Chávez (IIJ-UV). Al término de ese primer año, deberá convocarse a un proceso de elección para renovar a los integrantes de la Mesa.

La AMHDE cuenta también con tres comisiones, a saber:

La Junta de Honor compuesta por: el Dr. David Pantoja Morán (UNAM), el Dr. Rafael Diego-Fernández Sotelo (COLMICH) y la Dra. Cristina Sacristán Gómez (Instituto Mora).

La Comisión de Admisiones integrada por la Dra. María del Refugio González Domínguez (CIDE), el Dr. Jaime del Arrenal Fenochio (CEID), el Dr. Pablo Mijangos y González (SMU), la Dra. Martha Santillán Esqueda (Instituto Mora) y la Dra. Eva Elizabeth Martínez Chávez (UDG).

La Comisión de Eventos y Proyectos cuyos miembros son: la Dra. Daniela Marino (ENAH), la Dra. Adriana Corral Bustos (COLSAN), la Dra. Graciela Flores Flores (UAdeC) y el Dr. Luis René Guerrero Galván (IIJ-UNAM).

Dentro de las cuestiones discutidas en esta primera reunión de instauración, destaca la elección del logo de la AHMDE y que constituirá su imagen institucional a partir de la votación.

Se informó que se llevará a cabo un evento académico en el mes de agosto y un congreso en el mes de noviembre de este año.